

# Alliance

AUTORITÉS LOCALES  
SOCIÉTÉ CIVILE POUR UNE  
AUTRE GOUVERNANCE DES  
**Migrations**

## PANORAMAS DE ALIANZAS ENTRE AUTORIDADES LOCALES Y SOCIEDAD CIVIL : **BARCELONE**

La Alianza Migraciones es un proyecto fundado y dirigido por :



**OCU**  
ORGANISATION  
POUR UNE CITOYENNETÉ  
UNIVERSELLE



**ANVITA**  
ASSOCIATION NATIONALE  
DES VILLES ET TERRITOIRES ACCUEILLANTS



## PREÁMBULO

### Por una acogida incondicional y una ciudadanía universal

#### Hacia una base común de territorios

La Alianza Migraciones<sup>1</sup> pretende un cambio de rumbo local y global para salir del dramático callejón sin salida en el que nos están encerrando las actuales políticas de no recepción. Para ello, trabaja a escala francesa, europea e internacional para fomentar y promover alternativas concretas dirigidas por las autoridades locales en colaboración con la sociedad civil en materia de acogida digna, ciudadanía y respeto de los derechos fundamentales.

Apoyándose en territorios inspiradores, la Alianza Migraciones desea tejer un hilo rojo en torno a 4 objetivos principales:

- La promoción de políticas alternativas llevada a cabo por los territorios
- La multiplicación de las buenas prácticas y la cooperación entre territorios
- El anclaje del proyecto de la Alianza en el terreno: ¡la prueba de la acción!
- A largo plazo, el apoyo a una defensa común de otra gobernanza de las migraciones

Este proyecto se inició en 5 ciudades piloto: Lisboa, Barcelona, Palermo, Grenoble y Montreuil, donde los voluntarios participaron en acciones dirigidas por actores locales y realizaron un análisis durante 5 meses.

El trabajo de los voluntarios de la Alianza Migraciones nos ofrece una visión de conjunto de las cuestiones relacionadas con la migración en cada uno de estos territorios y ejemplos de "buenas prácticas" llevadas a cabo por las autoridades locales en colaboración con la sociedad civil. Estos ejemplos nos permiten destacar puntos de atención, recomendaciones y perspectivas de proyectos conjuntos para reforzar las prácticas a favor de la acogida y la ciudadanía a nivel local y aprovechar estas alternativas concretas para lograr un cambio de rumbo en las políticas migratorias.

---

<sup>1</sup> La "Alianza Migraciones", una alianza entre las autoridades locales y la sociedad civil para una gobernanza diferente de las migraciones, es un proceso apoyado por la Asociación Nacional de Ciudades y Territorios de Acogida (ANVITA) y la Organización para la Ciudadanía Universal (O.C.U., formada por Emaús Internacional, CCFD-Terre Solidaire, el Movimiento Utopía y la red latinoamericana Espacio Sin Fronteras).

# BARCELONA

Este panorama ha sido producido y redactado por Paula Méndez, en misión voluntaria en el marco de la Alianza Migraciones, de octubre de 2020 a marzo de 2021. La misión fue supervisada por la Casa da Gente, en colaboración con la ciudad de Barcelona.

Mayo 2021

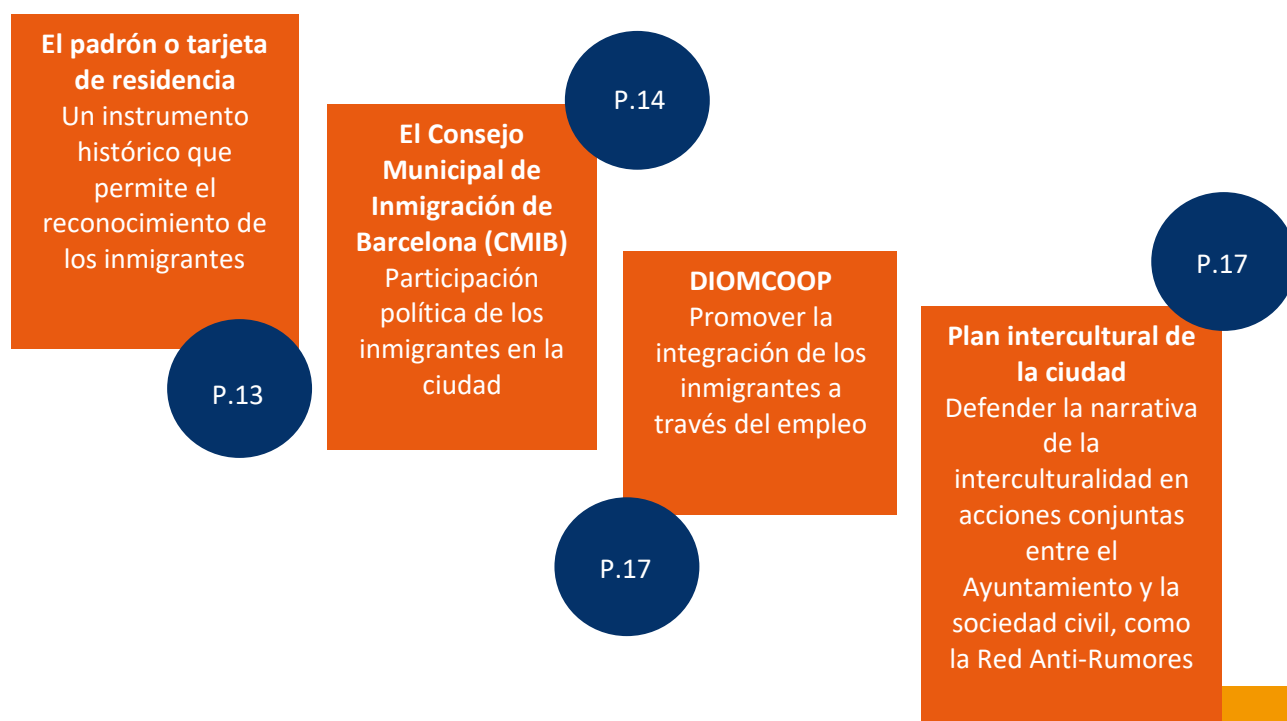


Fuente : Paula Mendez, 2020

## RESUMEN

<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>I) Barcelona, un cruce de poblaciones situado en el corazón de Cataluña</b>	<b>6</b>
<b>Un cruce, un mosaico de poblaciones</b>	<b>6</b>
<b>De una tierra de exilio a una tierra de acogida</b>	<b>7</b>
<b>Las políticas migratorias en el centro del conflicto de competencias entre España y Cataluña</b>	<b>7</b>
<b>II) Una ciudad con una democracia local dinámica, impulsora de alternativas a nivel local, nacional y europeo, para una Nueva Ciudadanía</b>	<b>9</b>
<b>Las luchas de los migrantes en el centro de una sociedad civil dinámica, organizada y convergente que reflexiona sobre el gobierno local</b>	<b>9</b>
<b>De la Ciudad de los Refugiados a la Nueva Ciudadanía: el cambio de visión de la política migratoria en Barcelona</b>	<b>11</b>
<b>Barcelona, portavoz de alternativas: movilizaciones y mensajes de la ciudad</b>	<b>11</b>
<b>Anexos</b>	<b>21</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>25</b>

## PRÁCTICAS INSPIRADORAS DESTACADAS



## Introducción

El proyecto Alianza Migraciones nació en 2019 del trabajo conjunto entre dos organizaciones: la Organización para la Ciudadanía Universal (OCU) y la Asociación Nacional de Ciudades y Territorios de Acogida (ANVITA), a su vez socias y en red con asociaciones en Europa como Red Sin Fronteras. Este documento es el resultado de varios meses de trabajo voluntario en Barcelona, cuyo objetivo era estudiar e identificar prácticas inspiradoras para la acogida e integración de los migrantes en las ciudades, con el fin de potenciar las iniciativas locales y situar el papel de los municipios en el centro de la reflexión para una gobernanza alternativa de la migración.

## I) Barcelona, un cruce de poblaciones situado en el corazón de Cataluña

### Un cruce, un mosaico de poblaciones

Barcelona es una ciudad de la comunidad autónoma de Cataluña, situada en la costa mediterránea, cerca de la frontera con Francia. Es la segunda ciudad más poblada de España después de Madrid, con 1.636.762 millones de habitantes en 2019 (INE, 2019). Cuenta con un puerto frente al Mediterráneo, un aeropuerto (El Prat), principal puerta de entrada de la inmigración irregular procedente de América Latina junto con el aeropuerto de Madrid-Barajas, y una extensa red ferroviaria que fomenta este efervescente pluralismo cultural. De hecho, en Barcelona hay 179 nacionalidades, con una población extranjera del 21,6% en 2019, frente al 4,9% de 2001 (Idescat). En los últimos años, la migración procedente de fuera de la UE ha aumentado considerablemente en comparación con la migración intracomunitaria<sup>2</sup>. En 2020, los países con más residentes en Barcelona son Italia, Francia, Colombia, China, Venezuela, Honduras, Pakistán y Perú (Ayuntamiento de Barcelona, 2020). Además, España es el único país de la Unión Europea que tiene fronteras con África, lo que incide directamente en su contexto geopolítico y explica sus particulares vínculos con Marruecos en la cuestión migratoria.

Barcelona es también la capital de Cataluña, que está dividida en doce cantones y cinco provincias<sup>3</sup>. En cuanto al Área Metropolitana de Barcelona, está compuesta por 36 municipios/comarcas. La ciudad de Barcelona tiene una organización política y administrativa descentralizada que divide su territorio en diez distritos, que tienen capacidad de decisión y gestión económica de los equipamientos y servicios, y que se subdividen en setenta y tres barrios.

<sup>2</sup> En 2016, 31% de la población era intracomunitaria en Barcelona mientras que 63,9% era extracomunitaria (Idescat, 2016).

<sup>3</sup> Cataluña es una de las 17 comunidades autónomas que componen el Estado español. Tiene su propio gobierno, la Generalitat, y su propio Parlamento, del que Barcelona es la sede.

## **De una tierra de exilio a una tierra de acogida**

Durante la Guerra Civil española, entre 1936 y 1939, Barcelona, la última ciudad en caer en manos de Franco, fue tierra de acogida y resistencia para los exiliados españoles. Cuando, en 1939, las tropas de Franco invadieron finalmente Cataluña, ésta se convirtió en el principal punto de partida de medio millón de refugiados políticos republicanos que huían de la dictadura a través de los Pirineos hacia Francia, donde fueron estacionados en campamentos por los franceses. El exilio de los catalanes es un episodio importante en la historia de Cataluña y el recuerdo del exilio puede explicar la actitud actual de Cataluña hacia los refugiados. (Ayuntamiento de Barcelona, 2016).

Debido a su pasado, Cataluña ha sido una tierra de emigración y exilio más que de inmigración y, hasta entonces, no se caracterizaba por una tradición de acogida. Sólo a partir de la década de 2000 se ha producido la llegada de población extracomunitaria a tierras catalanas, lo que ha tenido como efecto el rejuvenecimiento de la población y la aportación de una importante mano de obra en la región, sobre todo en los sectores del turismo, el trabajo doméstico y la atención domiciliaria (Vélez, 2011). En 2008, la población de origen extranjero representaba el 15% de la población en Cataluña: el 36% de los inmigrantes en Cataluña proceden de Sudamérica, el 30% de Europa y el 25% de África (Idescat, 2008). Así, se observa que la población inmigrante extracomunitaria procede principalmente de las antiguas colonias (Perú, Colombia, República Dominicana, Filipinas, Guinea, etc.) y trabaja en empleos muy precarios de la economía informal (vendedores ambulantes, trabajadoras del sexo) y del sector terciario (asistencia domiciliaria, asistentes y trabajo doméstico).

## **Las políticas migratorias en el centro del conflicto de competencias entre España y Cataluña**

España ha sido durante mucho tiempo un país de emigración, y no fue hasta los años ochenta cuando empezó a surgir el fenómeno de la inmigración intracomunitaria y luego extracomunitaria de forma muy minoritaria. Sin embargo, la primera ley de inmigración se aprobó en 1985, seis meses antes de la entrada en la Unión Europea, cuando en la sociedad española no existía la idea de que esta cuestión requiriera la intervención del gobierno. De hecho, la ley de 1985 fue el resultado de la presión externa, más que una respuesta directa a las preocupaciones internas (E. Carrillo y L. Delgado; 1998; A. López Sala; 2005). Desde la aprobación de esta ley y la entrada en la Unión Europea, la inmigración irregular se ha convertido en una prioridad a nivel nacional y el control de las fronteras ha cobrado una nueva importancia con, por ejemplo, el desarrollo del Programa Ulises en el Estrecho de Gibraltar, el establecimiento del SIVE (Sistema Intensivo de Vigilancia Exterior) en el Estrecho de Gibraltar y las Islas Canarias, la construcción y el levantamiento de las fronteras en las ciudades de Ceuta y Melilla y el endurecimiento de las sanciones contra el tráfico de personas. Por su parte, el ex presidente socialista, Felipe González, es quien institucionalizará la privación de libertad sin control judicial para los extranjeros en situación irregular, permitiendo su encierro en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) a la espera de su expulsión. El control de los flujos y la lucha contra la inmigración irregular son objetivos prioritarios en la nueva política española (Ioé, 2001). La salvaguarda de los intereses migratorios y las disposiciones de acceso condicionado o limitado se han convertido en una de las funciones y compromisos de España con sus socios comunitarios y en uno de los objetivos estratégicos de su política. Los controles fronterizos también se adaptan a las necesidades laborales del mercado de trabajo español, y algunas medidas promueven la contratación con cuotas anuales y estacionales (A. Izquierdo, 2004).

Por su parte, Cataluña, marcada por la memoria histórica del exilio y la importancia de las corrientes sindicalistas y libertarias, siempre ha tenido una postura más progresista en cuestiones sociales y políticas y, en particular, en materia de inmigración. Además, sus reivindicaciones independentistas la han convertido en una comunidad autónoma con un estatuto especial que le otorga, entre otras cosas, competencias exclusivas en materia de primera acogida. De hecho, el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña (NEAC) aprobado en 2006 le otorgó competencias propias. El artículo 138 del EAC reconoce una nueva competencia: "corresponde a la Generalitat<sup>4</sup> la competencia exclusiva en materia de primera acogida, incluidas las políticas sociales, sanitarias y de orientación". Desde 2005, el Estado asigna un presupuesto a las Comunidades Autónomas para la aplicación de políticas de integración social de los inmigrantes. El artículo 84.2.m atribuye a las entidades locales "la competencia de los municipios en la regulación y prestación de los servicios de atención personal, de los servicios sociales públicos de atención primaria y de la ejecución de las políticas de acogida" (Boletín Oficial del Estado, 2010)<sup>5</sup>. La Administración Local, por delegación de la Generalitat, se presenta como la entidad capacitada para prestar servicios en el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña (LMRLC) según el cual:

*“ la administración de la Generalitat podrá delegar competencias a las entidades locales y atribuirles la gestión de los servicios propios de dicha administración, de acuerdo con la naturaleza y las características de las entidades locales o previendo con carácter general el ejercicio de aquellas competencias que correspondan preferentemente a las autoridades más próximas a los ciudadanos”*

**Consejo de la Generalitat de Barcelona, s. f**

Así, la Generalitat puede delegar el ejercicio de la gestión de los servicios de atención primaria a los municipios, conservando las competencias relativas a la coordinación, el control y la transferencia financiera (Consejo General de Cataluña, s.f.). Por otro lado, la Generalitat es competente para participar en las decisiones del Estado en materia de inmigración, especialmente en lo que se refiere a Cataluña, sobre todo en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros (Solé, C., & Parella, S., 2008). Además, desde 2018, se supone que Cataluña es competente para organizar la acogida de los refugiados, al menos en materia sanitaria, social y educativa, y el Tribunal Supremo ha confirmado el traspaso de competencias y ha rechazado los recursos del Estado español; de hecho, las negociaciones sobre el traspaso de los recursos financieros que deberían acompañar a esta competencia siguen en marcha y no se ha llegado a ningún acuerdo.

Además, algunos aspectos en cuanto a la integración de los inmigrantes también son de competencia regional. En este sentido, la Generalitat puso en marcha su primer Plan de Integración en 1993, al que siguieron otros cinco planes, el último de ellos, el "Plan de Ciudadanía y Migración" 2017-2020.

---

<sup>4</sup> Es el órgano ejecutivo de Cataluña en virtud de su Estatuto de Autonomía, que entró en vigor en 2006.

<sup>5</sup> Los municipios prestan los siguientes servicios de acogida inicial: 1. Servicios de información sobre a) inmigración: empadronamiento, asilo, refugio, regularización, asistencia jurídica en casos de expulsión, b) servicios sociales: especialmente sobre servicios sociales básicos, ayudas económicas de emergencia, servicios de mediación para el acceso a la vivienda, c) mercado laboral: apoyo en la búsqueda de empleo, información sobre equivalencias de títulos y sobre centros de formación, d) participación ciudadana: información sobre asociaciones, entidades y otras redes de participación existentes en la ciudad. 2) Derivación a servicios sanitarios, educativos y de integración profesional. 4. asistencia en los trámites administrativos con las administraciones públicas, 5. servicios de traducción y/o interpretación, 6. mediación e interpretación (Boletín Oficial del Estado, 2010). Estas disposiciones están incluidas en la Ley de Acogida de Inmigrantes.



La idea central de este plan es la igualdad de derechos y oportunidades entre los residentes extranjeros y los catalanes. De este modo, el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias supervisa las políticas de activación laboral e inclusión social en Cataluña mediante la gestión de los Servicios de Empleo de Cataluña (SOC), que diseñan, ejecutan y financian programas de orientación laboral, programas de formación profesional y talleres de emprendimiento a los que tienen acceso los inmigrantes con permiso de trabajo. La Secretaría General de Migraciones de la Generalitat, que supervisa los programas de integración de los inmigrantes en Cataluña, cuenta con un presupuesto que procede tanto de los fondos regionales (Generalitat) como de los Fondos Sociales Europeos (FSE). La Secretaría de la Generalitat aporta el 20% de su presupuesto al dispositivo municipal de acogida y, más concretamente, a las políticas de acogida de personas migrantes en Barcelona, destinando el resto a la región catalana (OCDE, 2018). En cuanto al municipio de Barcelona, al igual que el Madrid, tiene un régimen especial. En efecto, la Carta de Barcelona de 1998 define las competencias, la organización del municipio y su sistema financiero. Las competencias más importantes se han asignado a la autoridad local y algunas se comparten con el nivel regional. En Barcelona, las competencias municipales incluyen el urbanismo, el transporte público, los servicios sociales, la educación, la sanidad, la vivienda social y la cultura (OCDE, 2018).

## **II) Una ciudad con una democracia local dinámica, fuerza impulsora de alternativas a nivel local, nacional y europeo para una Nueva Ciudadanía**

### **Las luchas de los migrantes en el corazón de una sociedad civil dinámica, organizada y convergente que recae en el gobierno local**

Barcelona es un área local muy organizada políticamente, donde la sociedad civil está firmemente arraigada y tiene una fuerte voz en la ciudad. El pluralismo cultural de la ciudad revela una multitud de luchas entrelazadas, entre ellas el derecho a la vivienda. De hecho, esta es una demanda principal en la ciudad de Barcelona, especialmente desde la crisis de 2008, cuando debido a la especulación inmobiliaria, muchos habitantes fueron desalojados de sus hogares. A raíz de estos múltiples desalojos, el barrio se ha ido organizando y coordinando cada vez más, mediante su consolidación en sindicatos de vecinos. Esta situación afecta directamente a las poblaciones más precarias y, por tanto, a las poblaciones migrantes, que se encuentran en el centro de estas luchas, especialmente en las okupas organizadas entre vecinos. Además de representar soluciones de emergencia, estos espacios ocupados también constituyen modos de acción entre asociaciones y colectivos migrantes, entre otros, donde se crea una conexión entre diversas redes en lucha que permite una mayor solidaridad y visibilidad. Estos vínculos entre los vecinos y la población inmigrante se forjan de forma espontánea y permiten combinar y plantear muchas demandas. Además, la expedición de una tarjeta de residencia por parte del Ayuntamiento, sea cual sea la situación administrativa, otorga la condición de residente y, por tanto, un reconocimiento como vecin, razonamiento que permite una cohesión social y política entre las diferentes poblaciones que componen el territorio.

Además, en cuanto a la organización de la población inmigrante en Barcelona, específicamente indocumentada y con trabajos muy precarios, han adquirido un peso muy importante en los

movimientos sociales de la ciudad, ya que muchos de ellos han formado sindicatos. En este sentido, en 2015 nació el “Sindicato Popular de Manteros”, compuesto principalmente por vendedores ambulantes senegaleses que hoy, gracias a un crowdfunding, han creado su propia marca de ropa que venden hoy en día en su tienda “Top Manta”. En cuanto a las camareras, mayoritariamente sudamericanas y filipinas, también formaron un sindicato en 2016 para denunciar sus condiciones de trabajo y se conocieron como “Las Kellys”. Las trabajadoras del sexo, en su mayoría inmigrantes y LGBTQI+, también se han consolidado en un sindicato llamado “OTRAS”. Otra organización importante es el “Sindicato de Trabajadoras del Hogar y Cuidadoras” o “Sindillar”, el primer sindicato independiente de trabajadoras del hogar creado en 2011. Organizan acciones y eventos y ofrecen apoyo legal a las mujeres migrantes. Por último, está el “Sindicato de Empleadas del Hogar de trabajadoras inmigrantes indocumentadas” agrupadas en un colectivo para liderar estas luchas. Durante la pandemia, apoyan a las mujeres aisladas (su lema: “Y a nosotras, ¿quién nos cuida? ¿Quién cuida a las cuidadoras?”), distribuyen alimentos gracias a las donaciones y proporcionan apoyo y ayuda legal a las personas indocumentadas. Llevan a cabo sus acciones desde El Espacio del Inmigrante y la Tankada Migra<sup>6</sup>, dos lugares ocupados en Barcelona. Estos ejemplos nos muestran la importancia y la presencia de las luchas feministas y LGBT en Barcelona. De hecho, la pandemia ha hecho estallar el sector de los cuidados del cual las mujeres son las principales garantes. También desde hace varios años, se ha producido una feminización de la migración y de la pobreza, lo que ubica la cuestión de género en una transversalidad indispensable de tratar en el tema migratorio (Ayuntamiento de Barcelona, 2018). Por ello, el terreno asociativo y organizativo está ahora impregnado de estas cuestiones y es interesante ver cómo las luchas confluyen, permitiendo que surja su complejidad y sus vínculos intrínsecos.

---

<sup>6</sup> Estos espacios fueron desalojados en enero de 2021

Por último, la ciudad de Barcelona se caracteriza por la organización en redes y plataformas sobre cuestiones migratorias. En los barrios existen varias redes de ayuda mutua y de acogida que se coordinan -especialmente durante la pandemia- y ofrecen, entre otras cosas, la distribución de alimentos y productos de primera necesidad. En cuanto a las plataformas, su objetivo es tener una incidencia política denunciando las políticas migratorias nacionales y europeas. Por ejemplo, existe "Tanquem el Cies", una plataforma que trabaja por el cierre de los CIES. Por su parte, "Stop Mare Mortum" está relacionada con ONG nacionales y denuncia las muertes en el Mediterráneo. Estas plataformas, por su tamaño, permiten acciones coordinadas con el territorio nacional.

### **De la Ciudad Refugio a la Nueva Ciudadanía: evolución en la visión de la política migratoria en Barcelona**

Ada Colau, reconocida activista social y fundadora de la PAH (Plataforma de Víctimas del Crédito Hipotecario) gana las elecciones municipales y se convierte en alcaldesa en mayo de 2015 y es cuando se escucha por primera vez desde Barcelona, un discurso de oposición a las políticas migratorias nacionales. El Ayuntamiento lanza en 2015 el plan "Barcelona, Ciutat Refugi", concebido como un espacio ciudadano para canalizar la solidaridad urbana y llevar a cabo acciones coordinadas para lograr su implantación (Barcelona Ciutat Refugi, s.f.). El plan es una reacción a las políticas restrictivas adoptadas contra los refugiados por el gobierno español. En efecto, a pesar del compromiso de acoger a 17.313 refugiados, tras el plan europeo de reubicación de 2015, España solo recibe 1.910 (Sánchez y Sánchez, 2017). La política llevada a cabo por la nueva alcaldesa se suma entonces a las múltiples formas de solidaridad ya expresadas por la sociedad civil. Antes de la puesta en marcha de Barcelona Ciudad Refugio, Ada Colau escribió una carta a Mariano Rajoy -presidente del Gobierno español en ese momento- y subrayó su voluntad de acoger a más refugiados, insistiendo en el papel que deben jugar las instituciones representativas: "Como instituciones, tenemos que estar a la altura de las circunstancias ante la ola de solidaridad. Esto no es caridad. Es una obligación" (Colau, 2015). La estrategia de la ciudad refugio ha consistido en reforzar el SAIER (Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados)<sup>7</sup>, el alojamiento a través del programa Nausica<sup>8</sup>, trabajar en la sensibilización y educación, facilitar la integración a través del documento de vecindad -o tarjeta de residencia- y continuar con la cooperación internacional. En septiembre de 2015, Ada Colau, junto con otros alcaldes de países europeos, entre ellos Anne Hidalgo, alcaldesa de París, Spyros Galinos, alcalde de Lesbos y Giusi Nicolini, alcalde de Lampedusa, escribieron una carta abierta titulada "Nosotros, las ciudades de Europa", en la que ponían de manifiesto el contraste entre el impulso de solidaridad de los ciudadanos y la falta de voluntad de los Estados: "Nosotros, las ciudades de Europa, estamos dispuestos a convertirnos en lugares de acogida y a recibir a estos migrantes. Los Estados dan asilo, pero las ciudades dan refugio" (Colau et al., 2015). La idea de crear una red de ciudades refugio también fue iniciada por España y se ilustró por la cooperación entre dos ciudades: Barcelona y Madrid, con otras 25 ciudades de España uniéndose a la red (Agustín, Ó. G., & Jørgensen, M. B., 2019).

---

<sup>7</sup> Únicamente compuesto y gestionado por entidades y asociaciones especializadas y coordinado por el Ayuntamiento

<sup>8</sup> Nausica incluye seis meses de alojamiento temporal en apartamentos de propiedad municipal gestionados por las ONG, apoyo individual integrado (apoyo profesional, jurídico, médico y social, orientación educativa, aprendizaje de idiomas y actividades culturales), así como la cobertura de los gastos de manutención durante el programa. Nausica está financiada en su totalidad por el municipio con un presupuesto de 1.135.098 euros entre 2016 y 2017 (293.173 euros en 2016 y 949.277 euros en 2017). Un conjunto de normas da prioridad a los solicitantes vulnerables (por ejemplo, familias, personas embarazadas, víctimas de la violencia y la discriminación, enfermedades, personas mayores, etc.) La colaboración con ONG asociadas con experiencia ha hecho que el municipio sea consciente de las necesidades específicas de los solicitantes de asilo LGTBI y el gobierno local ha reservado uno de estos alojamientos para estas personas (OCDE, 2018).

En resumen, en 2015, Barcelona se declaró ciudad refugio en reacción a las políticas estatales y como muestra de solidaridad con otras ciudades europeas comprometidas y directamente afectadas por estas cuestiones. En este sentido, la ciudad refugio nace en la emergencia, como una posición disidente en el Estado español y dentro de la Unión Europea. A la luz de este posicionamiento, surgen diferentes políticas que apoyan concretamente la reivindicación como una ciudad refugio. En la actualidad, la ciudad de Barcelona intenta avanzar hacia una nueva visión de la migración y de la acogida con el lanzamiento del Plan Barcelona Intercultural 2021-2030. El objetivo de este Plan es poner en marcha políticas a largo plazo para una ciudad verdaderamente intercultural, es decir, que no se limite a las cuestiones de acogida, sino que tenga en cuenta el pluralismo cultural del territorio y de las personas que lo componen, ya sean inmigrantes o comunidades minoritarias discriminadas. Su planteamiento se basa en el largo plazo, para una ciudad que sitúa a todos sus habitantes en el mismo nivel. Esta visión permite pasar de un modelo de emergencia y de reacción a un modelo más sostenible de integración de las diferentes poblaciones que componen el territorio. En este sentido, el padrón es un instrumento que puede utilizarse para reconocer a las poblaciones del territorio, y así es como actúa Barcelona cuando decide considerar a sus residentes como vecinos. El término vecino permite tener en cuenta la interrelación de los habitantes a nivel colectivo, en un territorio determinado. Gracias a estos cambios semánticos, de la ciudad refugio a la ciudad intercultural, de los migrantes a los vecinos y a la Nueva Ciudadanía, es posible ver el cambio que se está produciendo en las políticas de la ciudad y reconsiderar la noción de ciudad refugio.

### **Barcelona, portavoz de alternativas: movilizaciones y mensajes desde la ciudad**

Barcelona es una ciudad activa y organizada, por lo que su voz tiene un alcance a nivel nacional, ya que suele ser una fuerza de iniciativa. En este sentido, algunas organizaciones de Barcelona han adquirido una dimensión nacional, como por ejemplo "Las Kellys" y el sindicato "Otras". A nivel regional, las plataformas catalanas también se han expandido a nivel nacional y han unido fuerzas con otros movimientos, como "Stop Mare Mortum". Por su parte, la Coordinadora Catalana "Obrim Fronteras" también ha participado en la redacción de la Propuesta de No Ley (PNL) de la campaña nacional #RegularizacionYa<sup>9</sup> (Cope, 2020). Así, el territorio barcelonés y catalán está vinculado a diferentes luchas a nivel nacional. Desde la ciudad, el Concejo Municipal de Inmigración de Barcelona (CMIB) emitió recientemente un comunicado basado en una encuesta para denunciar las dificultades de conseguir citas para el padrón desde la pandemia para las personas migrantes, que se encuentran en situaciones críticas de pérdida de empleo, derechos y acceso a servicios. Además, desde hace varios años, el CMIB reclama que el voto municipal sea un derecho para los residentes extranjeros (Ayuntamiento de Barcelona, s.f.). Barcelona es también la sede de "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos" (CGLU), una organización que pretende llevar la voz de las ciudades y los gobiernos locales a través de la cooperación a nivel internacional para hacer vivir la autonomía local y la democracia. Esta visión está estrechamente vinculada al enfoque municipalista, del que Barcelona y su partido de gobierno (Barcelona en Comú) son firmes defensores. Así, el hecho de que la sede del CGLU esté en Barcelona es significativo y tiene sentido dada la dirección política de la ciudad. Los vínculos de Barcelona con las ciudades de Europa son, por tanto, múltiples y, como tal, forma parte de varias redes: Solidarity Cities, Red de Ciudades Interculturales, EuroCities, From The Sea To the Cities, la Red

---

<sup>9</sup> Se trata de un texto (PNL) redactado por la Coordinadora Obrim Fronteras (COF) y Regularización Ya para la regularización incondicional de todos los indocumentados en España, presentado durante el primer confinamiento tomando como ejemplo el modelo de Portugal, pero que fue rechazado en el Congreso español. Desde entonces, el movimiento ha crecido y las reivindicaciones siguen..

Internacional de Ciudades Refugio. Por último, las competencias atribuidas a Cataluña le confieren un peso importante en las negociaciones nacionales y, por todo ello, Cataluña, y más concretamente Barcelona, se caracteriza por su ímpetu reivindicativo que la hace influyente a nivel nacional, europeo e incluso internacional.

## **Prácticas inspiradoras de la colaboración entre las autoridades locales y la sociedad civil para una política de Nueva Ciudadanía**

### **El padrón (documento de vecindad o tarjeta de residencia), un instrumento histórico que da reconocimiento a la población migrante**

En España existe el padrón, también conocido como tarjeta de residencia o documento de vecindad, un instrumento que originalmente se utilizaba para censar a la población de un municipio. Aunque el padrón municipal existe en el territorio nacional, desde el siglo XIX depende de la administración municipal, que se encarga de su gestión, creación y mantenimiento. Hoy en día, se ha convertido en un elemento esencial del sistema estadístico español, tanto en el registro de flujos como en el censo de población y en la visibilidad estadística de la población de origen diverso (Idescat, 2021). Además, los datos recogidos mediante este procedimiento son de gran importancia y utilidad para los poderes públicos en la planificación urbanística de la ciudad, ya que permiten conocer a la población que vive en el territorio y así adecuar las infraestructuras y servicios (comunicación personal, Torres D., 2021). En definitiva, el padrón es un instrumento que permite definir las políticas públicas a través del conocimiento de la población a la que van dirigidas (Aguado i Cudolà, V., 2003).

El padrón se obtiene en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), inscribiéndose en el registro de la ciudad. Se trata de un derecho, pero también de un deber, ya que la ley no exige la residencia legal, sino vivir de hecho en el territorio español. El padrón es obligatorio para todos los residentes que hayan nacido fuera del municipio en el que viven. Para un residente intracomunitario, el padrón se renueva cada 5 años, mientras que para un residente extracomunitario se renueva cada 2 años (comunicación personal, Auraujo M., 2020). Este documento acredita la residencia en España y permite iniciar el proceso de regularización para la reagrupación familiar o el arraigo social, por lo que es un elemento clave en el estatus legal, administrativo y social de los inmigrantes (Domingo, 2010). De hecho, el padrón permite el reconocimiento como vecino y, por tanto, una existencia social que fomenta una cierta cohesión social entre los habitantes de la ciudad.

La ley de 2000 incorpora disposiciones inéditas: la posibilidad de que el registro en el padrón sirva como mecanismo para acceder a derechos como la salud con la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) y la educación primaria para los menores (Bouvier, 2020). De este modo, la gestión del padrón depende en gran medida de la voluntad política del municipio, que puede hacerla más restrictiva o, por el contrario, más inclusiva (comunicación personal, Torres D., 2021). Por ejemplo, Barcelona aprovechó su competencia para facilitar el acceso al padrón en 2016, cuando permitió el empadronamiento sin domicilio fijo e introdujo dos nuevas vías para obtenerlo (Zarauz, 2007). La primera es demostrar el anclaje social en la ciudad a través de un documento que lo certifique, como, por ejemplo, el carné de la biblioteca. La segunda se aplica a las personas que viven en una vivienda pero que, por una u otra razón, no tienen un contrato de alquiler. En este caso, un agente del ayuntamiento se desplaza al domicilio para certificar la residencia en esa vivienda (comunicación personal, Trias J., 2021). Esta

reivindicación, de hecho, fue recogida en el comunicado del CMIB de 2014 "Las 67 propuestas del Consejo Municipal de Inmigración" en el que se pronunciaba la voluntad de facilitar la obtención del padrón a través de una serie de medidas de fácil aplicación dentro del marco legal vigente (LaVanguardia, 2016).

En la actualidad, la labor del Ayuntamiento de Barcelona es animar a los municipios vecinos a que también flexibilicen el acceso al padrón. De hecho, muchas personas sin domicilio fijo de municipios vecinos (por ejemplo, a dos paradas de metro del centro de Barcelona se encuentra Hospital de Llobregat) se desplazan a Barcelona para conseguir el padrón. Según Julia Trias (2021), se trata de que los demás municipios apliquen la ley, que exige el empadronamiento obligatorio de todos los vecinos de un municipio.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que les inmigrantes indocumentados que viven en condiciones precarias pueden encontrar varias dificultades a la hora de solicitar el padrón. Por ejemplo, algunos propietarios exigen un pago mensual, además del alquiler, para autorizar la domiciliación en su vivienda. Además, obtener una cita para el padrón es difícil, especialmente desde la pandemia. En este contexto, algunas personas lo han convertido en un negocio y se dedican a buscar citas para revenderlas a personas necesitadas. Además, la obtención de un padrón depende mucho del personal que trabaja en estas oficinas, que a veces, por falta de conocimientos y formación, se niega a expedir un padrón a las personas sin hogar o les piden documentos adicionales o no informa adecuadamente a los usuarios sobre las diferentes opciones para obtener el padrón. Por último, los datos del padrón en teoría sólo los gestiona el ayuntamiento y, por tanto, la policía municipal no tiene acceso a ellos según la ley de protección de datos. Sin embargo, declarar vivir en una vivienda ocupada también puede suponer exponerse a la posibilidad de que estos datos sean utilizados de forma indebida con fines represivos y es por ello es que algunas personas prefieren no solicitar el padrón, lo que les coloca en una situación aún más precaria (Rodríguez M., 2020). Por ello, una recomendación podría ser la de fomentar y promover una solidaridad territorial para que no se saturen algunos servicios municipales más "flexibles" en el acceso al padrón.

### **La participación política de los inmigrantes en la ciudad: el ejemplo del Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona (CMIB)**

En 1997, el Ayuntamiento de Barcelona creó el Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona (CMIB), un órgano consultivo, de propuesta y de participación. Es el principal interlocutor del Ayuntamiento. El Ayuntamiento creó este órgano de participación como competencia propia, como uno de los mecanismos necesarios para hacer de Barcelona una ciudad plural e inclusiva para los inmigrantes, las minorías étnicas y, en general, para todas las culturas (Ayuntamiento de Barcelona, 2020). Este organismo se creó con el objetivo de cumplir los mandatos de los artículos 9.2 de la Constitución Española y 43.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que establecen en su artículo 9.2:

*“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, económica, cultural y social.”*

Y en el artículo 43.1 :

*“Los poderes públicos deben promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociativa en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político, con respeto al pluralismo, la libre voluntad y la autonomía.”*

Ayuntamiento de Barcelona, 2020

Este Consejo está formado por entidades y asociaciones de inmigrantes -unas sesenta- (comunicación personal, Araneda R., 2021), actores sociales, grupos políticos municipales, un presidente (el actual concejal de Derechos de la Ciudadanía, Marc Serra), dos vicepresidentes (uno de una entidad de inmigrantes y el otro, el Comisionado para el Diálogo Intercultural), sindicatos y asociaciones de vecinos, un experto y funcionarios y técnicos municipales (Ayuntamiento de Barcelona, s.f.). Las personas que forman parte del Consejo son voluntarias (comunicación personal, Araneda R., 2021). Para formar parte del Consejo, deben cumplirse ciertas condiciones. Por ejemplo, hay un número limitado de puestos para las entidades de acogida, para privilegiar la voz de las entidades migrantes en el Consejo. En cuanto a los sindicatos, dos pueden formar parte de él (actualmente: UGT y Comisiones Obreras). En cuanto al experto, es elegido. Las entidades en general no deben estar afiliadas a ningún partido político (comunicación personal, Araneda R., 2021). Los partidos políticos del Consejo Municipal pueden estar representados con una sola persona del partido. Por último, las entidades inmigrantes que desean entrar en el Consejo tienen que presentar su candidatura a la Comisión Permanente (las entidades a la dirección) y si la candidatura es aprobada, pasa en plenaria donde se confirma o se rechaza, pero en general, es bastante fácil entrar en este Consejo una vez si la entidad inmigrante ha cumplido al menos tres años de existencia (comunicación personal, Bonomi J., 2021).

Volviendo a la historia del CMIB, cabe señalar que el modelo de "consejos" es común en Barcelona. Como tal, existe el Consejo de Deportes, Cultura, Juventud, Mujeres, LGBT, etc. En su origen, el Consejo de Inmigración era una plataforma informal que reunía a varias entidades para apoyar a los exiliados latinoamericanos que huían de las dictaduras. Entre los 80 y 90, la actividad del Consejo era más informal y es a partir de la década de los 2000 cuando se unen a él más entidades para formar oficialmente el CMIB. Este órgano está vinculado a los demás consejos, a través de un representante que participa en cada consejo de la ciudad (comunicación personal, Araneda R., 2021).

La función de este organismo en la actualidad es emitir propuestas y declaraciones con el objetivo de tener un impacto social, cultural y político. En principio, también es un órgano consultivo y el Ayuntamiento debe de presentarle sus políticas públicas, especialmente si están relacionadas con la migración, para que su voz sea tenida en cuenta en la elaboración y ejecución de las políticas (comunicación personal, Bonomi J., 2021). El trabajo del Consejo consiste en la emisión de documentos para mejorar la situación de las personas migrantes en la ciudad y por ejemplo, en el plan de acción del CMIB de 2016-2019 aparecen los siguientes objetivos: 1. La consecución de la plena ciudadanía, y esto, pudiendo lograrse a través de la aplicación de las 67 propuestas para mejorar la situación de las personas migrantes en la legislación, 2. La interculturalidad, 3. El fomento y apoyo a las asociaciones migrantes, 4. El funcionamiento interno del Consejo (OCDE, 2018). Para ello, diferentes grupos de trabajo conforman el CMIB, como por ejemplo el Grupo de Trabajo dedicado a la dignidad del trabajo de cuidado, a la participación diversa o a la comunicación. En 2008, el CMIB ha creado un comité de emergencia para poder reaccionar rápidamente cuando se da un acontecimiento en la ciudad. Así, se

ha establecido una normativa que permite convocar a un grupo de al menos cinco entidades en menos de 24 horas para la redacción y publicación de un documento (comunicación personal, Bonomi J., 2021).

En este sentido, una de las peticiones actuales del CMIB es la reactivación del XESAJE<sup>10</sup>, que teóricamente debería de serlo con el nuevo Plan Intercultural de la ciudad (comunicación personal, Bonomi J., 2021). Además, los miembros del CMIB participan en otras redes de la ciudad, como la Red Anti-Rumores de Barcelona (comunicación personal, Araneda R., 2021). Algunas de las propuestas del CMIB se han llevado a cabo o han inspirado a la municipalidad, por ejemplo, la obtención del padrón para una persona sin hogar era una demanda que formaba parte de las 67 propuestas del CMIB para la modificación de la ley de extranjería. En este sentido, el Consejo trabajó con el municipio para hacerlo posible.

Así, el impacto político del CMIB depende en gran medida de la receptividad de las autoridades locales (comunicación personal, Bonomi J., 2021). Por ejemplo, el hecho de que se permitiera a entidades de acogida como Cáritas entrar en el CMIB puede haber influido en la desigualdad de voz de las entidades inmigrantes más pequeñas en el consejo. Por otra parte, el horario de las reuniones puede influir en la participación voluntaria de las entidades inmigrantes: si tienen lugar durante el día, sólo podrán participar las entidades con medios y miembros, por tanto, principalmente los sindicatos y las entidades de acogida (comunicación personal, Bonomi J., 2021). Además, las reuniones plenarias con el ayuntamiento no permiten siempre que las entidades inmigrantes se expresen debido al tiempo de palabra repartido de manera desigual. Actualmente, esta cuestión se ha puesto sobre la mesa para moderar mejor el tiempo de intervención de las entidades y de las autoridades locales. Además, la digitalización de las herramientas en el funcionamiento del CMIB dificulta la participación de las entidades de inmigrantes, ya que no disponen de los equipos y conocimientos necesarios. Estas nuevas herramientas pueden reducir la participación y convertir el CMIB en un organismo gestionado únicamente por las estructuras más importantes. Por otro lado, la mayoría de las entidades que componen el CMIB son latinoamericanas, y las comunidades africanas y asiáticas tienen poca o ninguna representación. Varias entidades también están inactivas en el CMIB (comunicación personal, Bonomi J., 2021). Así, la representatividad de las entidades que componen el CMIB es limitada: pocas personas migrantes conocen el CMIB y se sienten representadas en él (comunicación personal, Torres D., 2021).

La reflexión que se está llevando ahora es intentar tender hacia una transversalidad que, de hecho, ya existe en algunos organismos de la ciudad. Por ejemplo, muchas personas inmigrantes están presentes en el Consejo de Feminismo y LGBT. También, el tema de trabajo del CMIB en 2020 fue el trabajo doméstico y de los cuidados, un tema que afecta especialmente a las mujeres migrantes (comunicación personal, Trias J., 2021). La idea podría ser la de mantener este espacio pero que sea más representativo de la realidad y que sus miembros puedan integrarse también a otros Consejos de la ciudad (comunicación personal, Torres D., 2021). En cuanto a la redacción de documentos, se podría mejorar la colaboración y la coproducción para promover la participación, que actualmente sigue siendo escasa para algunas entidades. En cuanto a la falta de formación y de medios de algunas entidades y asociaciones, el Ayuntamiento podría proporcionar técnicos que pudieran orientar y

---

<sup>10</sup> Desde 2007, la red de acogida y apoyo a les migrantes (XESAJE) reúne al municipio, al vecindario, a las asociaciones de migrantes y de acogida y a las ONG. Estos agentes contribuyen a la integración de les inmigrantes mediante cursos de idiomas, apoyo jurídico, orientación laboral y actividades culturales y sociales. El municipio coordinó y subvencionó esta red. Por ejemplo, los cursos de español y catalán fueron facilitados por el ayuntamiento a través de la "coordinación lingüística", que es una red de 50 ONG (OCDE, 2018).



formar a las estructuras más pequeñas y así aumentar su poder de acción y participación (comunicación personal, Bonomi J., 2021).

### **DIOMCOOP : Promoción de la integración de los migrantes mediante el empleo**

Barcelona Activa<sup>11</sup>, Agencia de Desarrollo Local de la Ciudad, ofrece formación profesional y apoyo para desarrollar proyectos empresariales desde la Economía Social y Solidaria. Uno de los proyectos significativos que Barcelona Activa y el Ayuntamiento de Barcelona están llevando a cabo para les inmigrantes es el de “DIOMCOOP”. Se trata de una cooperativa de quince migrantes de origen subsahariano, ex-manterxs, creada en 2017, dedicada a la venta y creación de productos tales como ropa, accesorios y actualmente blusas para medicxs y mascarillas y al brindó de ciertos servicios (limpieza, técnica, comedor, etc.). El formato de la organización cooperativa se basa en un nuevo modelo de intervención socioeconómica, centrado en la promoción de la Economía Social y Solidaria. El objetivo es contribuir a la cohesión social y a la integración de los migrantes mediante el empleo. El proyecto está subvencionado desde 2018 y lo será hasta el 2022 por el Ayuntamiento de Barcelona, quien garantiza su viabilidad a partir de 2022 (Subirana, 2020).

### **Plan intercultural del Ayuntamiento: Defender la narrativa de la interculturalidad a través de acciones conjuntas entre el Ayuntamiento y la sociedad civil**

El Ayuntamiento de Barcelona ha invertido 1,9 millones de euros en este plan, que se compromete a adoptar un enfoque intercultural en las políticas a través de cinco ejes: igualdad, reconocimiento de la diversidad, diálogo y participación, gobernanza. En este plan se hace especial hincapié en la gobernanza, de forma que se puedan diseñar indicadores realistas y se pueda implementar una capacidad de seguimiento real por parte de los diferentes departamentos del Ayuntamiento (comunicación personal, Torres D., 2021). Este nuevo plan tiene cuatro objetivos estratégicos: crear y fomentar espacios para favorecer el diálogo y las relaciones interculturales, sensibilizar y conocer la diversidad cultural presente en la ciudad, generar oportunidades para la construcción de proyectos y acciones interculturales y desarrollar planes de actuación en los diferentes ámbitos municipales (Fernández, 2019). Para ello, el Ayuntamiento quiere reforzar las estructuras existentes como el Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados (SAIER), el Servicio de Orientación y Acompañamiento a Inmigrantes (SOAPI), el programa Familias Nuevas, el programa Nausica, facilitan la coordinación entre estas diferentes estructuras y siguen instando al Estado a conceder financiación para las políticas de acogida de inmigrantes y refugiades con fondos europeos, objetivo que actualmente no se cumple (Ayuntamiento de Barcelona, 2018). Entre otras medidas del programa intercultural, están previstas horas de formación intercultural para entidades, asociaciones y los diferentes departamentos municipales. Sin embargo, la formación intercultural depende mucho del compromiso político de los actores, ya que no es obligatoria, sólo participan personas voluntarias.

---

<sup>11</sup> Aunque no tiene competencias en materia de activación del empleo, el municipio creó en 1986 la agencia complementaria Barcelona Activa para fomentar el desarrollo económico y fortalecer el empleo y el espíritu empresarial con el fin de transformar Barcelona en una ciudad del conocimiento en el contexto de un clima socioeconómico tenso, el desempleo y la reestructuración económica (OCDE, 2010b). Bajo la supervisión de esta área, Barcelona Activa ha desarrollado varios programas de empleo, entre ellos un vivero de empresas, programas de apoyo a las empresas (por ejemplo, acceso a la financiación), talleres para promover el empleo a través del centro de empleo (Porta 22), así como programas de formación y la vinculación de los desempleados con las empresas privadas. Barcelona Activa es 100% propiedad del municipio, pero algunos programas están financiados por la Generalitat, la UE y el municipio, mientras que otros dependen únicamente del municipio. Estos últimos están disponibles para todos los residentes, independientemente de su estatus legal. El gobierno nacional también colabora con Barcelona Activa en materia de visados y permisos para emprendedores e inmigrantes altamente cualificados. Junto con las start-ups, identifica nuevas necesidades o vacíos de empleo e informa a las autoridades nacionales (OCDE, 2018).

Por ejemplo, el distrito de Ciutat Vella<sup>12</sup> se ha comprometido a formar a todo el personal del distrito, pero esto depende en gran medida de la voluntad política. Otro reto es poder adaptar esta formación a todos los públicos, que sean urbanistas, directorx cultural etc. Este plan también está trabajando en esta dirección, para tratar de adaptar la formación a los diferentes perfiles (comunicación personal, Torres D., 2021). Por otro lado, se reactivarán mecanismos ya existentes, como la Xarxa d'Acollida<sup>13</sup> (XESAJE), que es la red de acogida y apoyo a inmigrantes, creada en 2007 y cuyo objetivo es trabajar de forma coordinada para promover la igualdad de oportunidades, la convivencia y la cohesión social a partir del apoyo y el trabajo conjunto de las entidades miembro en el territorio. Su objetivo es conseguir que les inmigrantes adquieran gradualmente los medios sociales necesarios para desarrollarse de forma autónoma en la ciudad.

Así, como se ha dicho, los objetivos de este plan se ilustran con acciones concretas. En este sentido, una de las estrategias utilizadas para el primer plan intercultural de 2010 fue el despliegue de la "Estrategia Anti-Rumores" que ahora se actualizará en el nuevo plan. Durante la elaboración de esta estrategia, se convocó a varias entidades y organizaciones que habían participado en la creación del plan intercultural. La génesis del nombre "Anti-Rumor" surgió a raíz de varias consultas y encuestas entre la población sobre lo que consideraban las principales barreras que impedían a la gente tener interacciones positivas. La mayoría de las respuestas estaban relacionadas con la subjetividad, los prejuicios y los estereotipos. Tras comprobar y confirmar que la mayoría de las personas no se identificaban directamente con el racismo, se decidió que el término "rumor" era el que podía afectar a la mayoría de la población. De hecho, todo el mundo se ha visto asociado y afectado de una u otra manera por uno o varios rumores. Los rumores son algo cotidiano y humano que está presente en todas las ideologías, familias y grupos sociales. Este enfoque no pretende sustituir las luchas anti discriminaciones, sino que se presenta como un enfoque complementario que se centra en la prevención y en la voluntad de llegar a una mayoría de la población para que participe en este proceso de reflexión y tome conciencia de estos problemas (comunicación personal, Torres D., 2021). Así, de forma más general, la estrategia antirumores tiene como objetivo construir una contranarrativa a los rumores sobre les inmigrantes y hacer surgir un discurso positivo sobre la diversidad. El municipio también organiza talleres para que les testigos de actitudes discriminatorias puedan intervenir. Por ejemplo, tras los atentados terroristas que afectaron a Barcelona el 17 de agosto de 2017, el programa intensificó su comunicación y sensibilización sobre el tema para frenar el aumento de rumores y mensajes discriminatorios en las redes sociales dirigidos a afiliaciones étnicas y religiosas. Anclado en una perspectiva intercultural, el municipio puso en marcha en 2017 un plan de lucha contra la islamofobia, cuyo objetivo es presentar la islamofobia como una forma de discriminación, contrarrestar la difusión de imágenes negativas sobre el islam, normalizar la diversidad religiosa y reforzar los mecanismos contra esta forma de discriminación. Este plan de 18 meses contó con un presupuesto de 55.000 euros y fue diseñado con la participación de académicxs, ONGs antirracistas, organizaciones musulmanas y residentes. El municipio decidió tomar medidas contra la islamofobia como fenómeno de discurso estereotipado y discriminación contra les residentes musulmanes (o los que se perciben como tales). El plan consta de un conjunto de medidas a corto plazo (por ejemplo, campañas de sensibilización, inclusión de la islamofobia como forma de discriminación en la directiva de la policía municipal), a medio plazo (talleres escolares sobre estereotipos del islam y diversidad

---

<sup>12</sup> El distrito que recibe más población inmigrante

<sup>13</sup> La Xarxa de Acollida es una red que forma parte del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva

religiosa, apoyo a las organizaciones musulmanas para la creación del "Día contra la islamofobia") y a largo plazo (por ejemplo, creación de un observatorio de delitos de odio, una guía para los trabajadores municipales, etc.) (OCDE, 2018).

Asimismo, entre 2010 y 2016 se formaron en Barcelona 3.000 agentes antirumores (personal de la administración pública, miembros de asociaciones no gubernamentales, empresas privadas y ciudadanos) (OCDE, 2018). El/la agente antirumor era, en sus inicios, voluntarios que querían comprometerse con este tema y que recibían formación para convertirse en agente antirumor. El problema era que muchas personas venían a formarse y a veces no volvían. Al final, se decidió formar a personas específicas en función de los problemas que se dan en la ciudad en un momento dado para tener un impacto real, por ejemplo, si se trata de intervenir en una emergencia por un tema educativo, la idea es poder encontrar y formar a personas que trabajen en este ámbito. El objetivo de esta formación es que cada actorx pueda intervenir en su ámbito. Por ejemplo, algunos miembros de ONG han incorporado esta formación en acciones específicas o la han incluido en la organización (comunicación personal, Torres D., 2021). El módulo proporciona elementos para contrarrestar los estereotipos más comunes contra los inmigrantes y las personas formadas se convierten en formadoras y pueden intervenir en la vida cotidiana cuando surgen estos debates. En definitiva, es una herramienta que todo el mundo puede hacer suya y así es como la estrategia antirumores se ha exportado a otros municipios como Belice, Sabadell, etc. y a otros países como Portugal.

En Barcelona, la red ha sustituido a la estrategia antirumores. Una treintena de entidades son las más activas en esta red. El ayuntamiento ha externalizado la red, por lo que es independiente. Para todas las iniciativas o propuestas, es necesario pasar por la red, lo que hace que la dinámica sea menos participativa. El Ayuntamiento facilita espacios, medios y herramientas para que las entidades puedan tomar el relevo y proponer iniciativas, como talleres, rutas de la memoria, etc. (comunicación personal, Trias J., 2021)

Así, la Red Anti-Rumores de la ciudad de Barcelona constituye un espacio de colaboración compuesto por diferentes entidades con el objetivo de:

*“desmontar los rumores y estereotipos que alteran la convivencia; prevenir la difusión de nuevos rumores y la creación de estereotipos, prejuicios y actitudes discriminatorias, facilitar la interacción positiva en la relación entre personas que pertenecen a comunidades diferentes para favorecer un contexto de no propagación de rumores”*

**Ayuntamiento de Barcelona, s.d.**

La Red Anti-Rumores se organiza en torno a cuatro comisiones: formación, comunicación, territorio y estrategia y dinamización, que se reúnen mensualmente y en pleno. La comisión de estrategia se reúne trimestralmente con los políticos municipales

En resumen, el nuevo plan intercultural de la ciudad de Barcelona intenta cambiar este enfoque de una ciudad diversa y multicultural a una ciudad intercultural. Este cambio de paradigma permite proponer políticas públicas más globales de diversidad cultural y no sólo de acogida. De hecho, el enfoque intercultural permite integrar e incorporar, además de las poblaciones migrantes, a las personas nacidas en la ciudad pero que provienen de otros contextos culturales, como los hijos de inmigrantes y las diversidades históricas de los pueblos minoritarios, como el pueblo gitano

(Ayuntamiento de Barcelona, s.f.). El Plan Intercultural de 2010 fue la referencia para este nuevo plan. Este plan fue muy innovador porque implicó a los distintos departamentos del ayuntamiento de forma transversal en su elaboración. Su debilidad, sin embargo, radicaba en sus aspectos operativos y de evaluación, aunque permitía diseñar un nuevo enfoque y estrategia.

De hecho, a pesar de los cambios de gobierno, este "paraguas" estratégico se ha mantenido, debido a que el plan supuso un año de trabajo para construir un consenso político entre todos los partidos que componían el ayuntamiento. Por ello, el plan no se utilizó como batalla electoral, ya que el gobierno entrante también había participado en su elaboración. Además, este plan estaba subvencionado por el Consejo de Europa, por lo que su eliminación suponía un coste. En este sentido, para pensar en la sostenibilidad de las políticas, es necesario consolidarlas a nivel interno (entidades, partidos políticos, museos, bibliotecas...) pero también, encontrar un reconocimiento internacional/europeo (comunicación personal, Torres D., 2021).

Así, el programa intercultural muestra la voluntad de establecer un diálogo entre la sociedad civil y el Ayuntamiento y de implicarla en la puesta en marcha de acciones concretas para la mejora de la cohesión social de la ciudad mediante la comprensión de las cuestiones migratorias más allá de la acogida y para pensar nuevamente la ciudadanía, los derechos y la diversidad.

## Anexos

### ANEXO 1. Elementos históricos de la migración en España

España ha sido durante mucho tiempo un país exportador de colonos, campesinos y trabajadores. Las olas de emigración desde América Latina y Europa se concentraron en la primera mitad del siglo XX y en los años posteriores a la segunda guerra mundial, respectivamente. En la España contemporánea y hasta los años 50, la sociedad española podía ser descrita como agraria y emigrante. En los años 80, los europeos, y especialmente los jubilados, se establecieron gradualmente en las zonas costeras con un fuerte turismo residencial. Por su parte, la migración extracomunitaria se desarrolló más adelante (Valero y Coca, 2014):

- **1975-1985:** primera ola de inmigración, pero España no es un país de acogida. En 1975 sólo había 165.289 residentes de origen diversa, cifra que se elevó a 241.975 en 1985 (INE, 2013). La mayoría de ellos se han establecido en Madrid y Barcelona.
- **1985-1995:** España comienza a emerger como país de acogida, la presencia de migrantes se duplica, pasando de 241.975 a 499.773 (INE, 2013).
- **1995-2007:** Las poblaciones migrantes representan el 8,5% de la población (INE, 2013). Las Comunidades Autónomas donde su presencia es mayor son: Murcia, Valencia, Canarias y Andalucía.
- **2006-2009:** La crisis financiera mundial y las políticas restrictivas de la Unión Europea reducen la llegada de migrantes.
- **Desde 1990,** se ha producido una explosión de la migración latinoamericana, que hasta ahora ha sido la mayor población de España. Inicialmente, esta migración se realizó por razones políticas de fuga de las dictaduras (Argentina, Chile, Uruguay, Cuba). Hasta mediados del decenio de 1990, los argentinos eran los más presentes, pero en la segunda mitad del decenio de 1990, los dominicanos y los peruanos se convirtieron en la mayoría, principalmente debido a la migración de mujeres que se dedican al trabajo doméstico en España. En 2001, los colombianos y los ecuatorianos fueron los principales grupos presentes.
- **En el decenio de 90,** la afluencia de inmigrantes procedentes de África comenzó a aumentar y se convirtió en el segundo grupo mayoritario no comunitario, después de la población latina. Los marroquíes representan a los  $\frac{3}{4}$  residentes africanos en España en 2013, por delante de los argelinos y los senegaleses. Se han establecido principalmente en Andalucía, donde hay una gran necesidad de mano de obra en trabajos agrícolas y de construcción.
- **En 2003,** los países de Europa oriental formaron un nuevo grupo de migración. Los rumanos son la principal población que entra en el país.
- **En los años 80** llegaron a España filipinos, principalmente mujeres que se dedican al trabajo doméstico. A finales del siglo XX, China cambió su política migratoria y facilitó la salida del país. A partir de 2005, el grupo chino se convierte en el grupo asiático más numeroso. La intensa afluencia de pakistaníes desde los años 2002 llevó al grupo filipino al tercer lugar.
- Por último, los grupos de Oceanía y América del Norte son pequeños en número y ocupan puestos de alta calificación, en particular en las grandes empresas y multinacionales (Valero y Coca, 2014).

## ANEXO 2. Presentación de la autoridad local

La alcaldesa de Barcelona es Ada Colau del Partido Barcelona en Comú. Los partidos políticos representados en el Ayuntamiento (del más representado al menos representado) son: Barcelona en Comú (Podemos), ERC (socialdemocracia), PSC (socialistas), Junts Per Catalunya (centro), Ciutadans (derecha), PP (extrema derecha), Barcelona Pel Canvi (derecha).

La organización municipal está organizada por el político, que define la estrategia para la ciudad, y el ejecutivo, que se encarga de llevar a cabo los objetivos mediante la aplicación de políticas concretas.

### *Las estructuras que aseguran lo político:*

El Consejo Municipal es el máximo órgano político que representa a los ciudadanos. Está compuesto por 41 representantes elegidos y está presidido por el alcalde. Controla las otras ramas del gobierno. El Pleno es competente para aprobar el programa de intervención municipal y votar el presupuesto municipal. El Consejo Municipal se reúne una vez al mes en sesión ordinaria, se organiza en sistema de Pleno y Comisión. Los Comités del Consejo Municipal se encargan de tratar asuntos específicos. El Pleno Municipal está compuesto por representantes electos de diferentes partidos políticos en proporción a sus escaños y es responsable de la creación de estos comités. Por un lado, están las comisiones permanentes, que duran todo el mandato y se reúnen mensualmente, y por otro lado, las comisiones especiales, que duran el tiempo de trabajo para el que fueron creadas.

Los grupos políticos municipales deben estar compuestos por al menos dos representantes elegidos e incluir a los representantes elegidos de la misma lista electoral que hayan obtenido escaños. Cada grupo municipal está representado por un portavoz que actúa en nombre del grupo. El alcalde es el que preside y representa al grupo municipal. Está a cargo de la dirección del Gobierno y de la Administración Municipal y se encarga de convocar y presidir las sesiones del Pleno del Consejo Municipal y de la Comisión de Gobierno. También nombra a los vicealcaldes y a los miembros electos del equipo de gobierno y gestiona la Administración Municipal ejecutiva. También se encarga de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto votado. La estructura ejecutiva es responsable de llevar a cabo las directivas del Gobierno y del Consejo de la Ciudad. El jefe del ejecutivo es el Gerente Municipal, que coordina los diferentes niveles de gestión, así como los 10 Gerentes de Distrito, que aseguran la gestión municipal diaria en los 73 distritos de la ciudad. El gerente supervisa las entidades instrumentales del Ayuntamiento, que gestiona específicamente los diferentes temas. La estructura ejecutiva está organizada bajo la dirección y el control del gerente municipal. La Comisión Gubernamental es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y está compuesta por el Ayuntamiento como Presidente, los diputados y los funcionarios electos designados por el Alcalde. Las funciones son las establecidas en la Carta Municipal, por el Alcalde u otro órgano municipal.

Los Consejos de Distrito: el territorio de Barcelona está dividido en diez Distritos con el objetivo de descentralizar la gestión y establecer una estrecha relación con los ciudadanos. El órgano representativo de cada uno de ellos son los Consejos de Distrito, así como el Presidente de Distrito elegido (Ayuntamiento de Barcelona, 2020).

### **ANEXO 3. Campos de acción del Ayuntamiento**

#### *Vivienda*

- La ciudad de Barcelona cuenta con una red de asistencia social primaria formada por los Centros de Servicios Sociales (CSS) de la ciudad, que colaboran con las entidades, instituciones y asociaciones sociales de su zona. En el caso de los extranjeros recién llegados a la ciudad (hace menos de un año), que aún no tienen una residencia fija en un barrio, o que no tienen hogar y no tienen papeles, la asistencia social es proporcionada por el SAIER (Servicio de Asistencia a los Inmigrantes, Inmigrantes, Refugiados).
- El Programa Nausica lanzado por la ciudad de Barcelona ofrece lugares de alojamiento para los refugiados.
- La ciudad de Barcelona cuenta con tres Centros de Primera Recepción para alojamientos de emergencia en los distritos de Nou Barris, Sant Gervasi y Zona Franca.

#### *Reagrupación familiar*

- El Programa Municipal de la Nueva Familia está dirigido a todos los extranjeros no europeos que viven en Barcelona en proceso de reagrupación familiar. El servicio es prestado por profesionales asignados en cada distrito municipal y ofrece: orientación social individualizada y apoyo a las familias, asesoramiento jurídico, orientación y apoyo a los menores y jóvenes que se han reagrupado para facilitar su acceso al sistema educativo y de ocio en Barcelona, apoyo colectivo antes y después del proceso de reagrupación y talleres especializados para las mujeres reagrupadas.

#### *Salud*

- En Cataluña, el acceso al sistema público de salud está garantizado a todo el mundo, independientemente de su situación administrativa. La Tarjeta Individual de Seguro Médico (TSI) es el documento que permite el acceso a los servicios del sistema de salud pública. Para obtenerla es necesario acudir al Centro de Atención Primaria de Salud correspondiente al domicilio y aportar la documentación requerida según la situación del individuo (empadronamiento, DNI, NIE o pasaporte).

#### *Educación*

- Cataluña tiene dos lenguas oficiales: el catalán y el español, que coexisten en una situación bilingüe. El aprendizaje de las lenguas locales es el primer paso para la integración social y profesional en la ciudad. En Barcelona hay varios lugares para aprender o mejorar el conocimiento del catalán y el español: el SAIER, el CNL (Consortio para la Normalización Lingüística), las organizaciones y servicios de la Coordinadora de Lenguas, las escuelas de adultos y las bibliotecas públicas.
- SOAPI (Servicio de Orientación y Acompañamiento para Personas Inmigradas) ofrece un servicio de orientación, información, asistencia jurídica, aprendizaje de idiomas y ayuda a la integración socioprofesional.
- Las escuelas para adultos ofrecen cursos de idiomas, capacitación básica y preparación para los exámenes. Toda la oferta y los recursos se pueden encontrar en la página web del Consorcio de Educación de Barcelona/Estudiantes y Familias/Acceso a los Estudios/Educación de Adultos.
- La convalidación consiste en el reconocimiento oficial de la equivalencia (nivel, contenido, duración, carga horaria, etc.) entre los estudios extranjeros terminados y un título español. Para la validación no universitaria, el Consorcio de Educación de Barcelona es competente.
- Para la convalidación de la universidad, dirijase a la Delegación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Departamento de la Inspección de la Enseñanza Superior de Cataluña. Para obtener asesoramiento sobre la validación, también se puede contactar con el SAIER (Ayuntamiento de Barcelona, 2020).

#### *Cultura/Deporte*

- La Red de Bibliotecas de la Ciudad de Barcelona: ofrecen servicios como el préstamo de libros, la lectura a domicilio, el acceso a Internet y Wi-Fi, las colecciones especializadas, los clubes de lectura o los cursos específicos que se imparten en los espacios multimedia. También tienen materiales y actividades para aprender catalán y español, así como actividades culturales.
- Los Centros Cívicos: programación permanente de actividades culturales, talleres, información sobre el barrio, acceso a Internet, etc.

- Las Casas del Barrio: espacios de encuentro en los barrios de Barcelona, donde se discuten temas de interés para los residentes locales y donde es posible participar en actividades culturales y de ocio.
- Asociaciones: Barcelona tiene una amplia red de organizaciones socioculturales, deportivas y recreativas. Información en [www.bcn.cat](http://www.bcn.cat) en las Oficinas para Individuos (OAC) del distrito.

### *Formación profesional / Empleo*

- Si la persona tiene un permiso de trabajo o residencia, para buscar un empleo o seguir una formación profesional, es posible ponerse en contacto con los servicios públicos de empleo de Barcelona Activa (ofrece programas y servicios para mejorar el acceso al empleo), el SAIER, la red de organizaciones que ofrecen apoyo para la integración socio profesional y las escuelas para adultos.
- El Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC) dispone de una red de oficinas de empleo y de puntos de autoservicio (PAS): búsqueda de empleo, orientación profesional, cursos de formación, inscripción en el paro, etc.
- La Red de Integración Socio-Profesional de Barcelona está formada por organizaciones orientadas a la integración socio-profesional de las personas en situación de exclusión y de los colectivos más vulnerables.

### *Legal*

- SOAPI y SAIER son las organizaciones capaces de ofrecer apoyo legal. SAIER es un servicio municipal y trabaja conjuntamente con asociaciones, ONG y sindicatos como AMIC-UGT, CITE, CPNL, Cruz Roja, ICAB.
- La Fundación MigraStudium, en conexión con el Ayuntamiento de Barcelona, también ofrece servicios de apoyo legal.
- Para obtener información sobre la obtención de permisos de residencia o de trabajo, o para cualquier otro tipo de asesoramiento jurídico útil para los extranjeros, existen los servicios gratuitos de asesoramiento jurídico que ofrece el Ayuntamiento, o la red de organizaciones sociales que prestan asesoramiento jurídico a los extranjeros (XESAJE).

### *Infancia, juventud*

- El Centro de Información y Asesoramiento para Jóvenes (CIAJ): asesoramiento en materia de empleo, turismo y movilidad internacional.
- Puntos de Información Juvenil (PIJ) de Barcelona: asesoramiento en materia de vivienda, trabajo, formación académica, turismo, salud, ocio, etc. Esta red reúne centros de información y asesoramiento para jóvenes, puntos de información para jóvenes y centros de recursos para asociaciones juveniles. Los PIJ se encuentran en las escuelas secundarias y están dirigidos a estudiantes de 12 a 16 años.
- Oficina de Empleo Juvenil (Generalitat de Catalunya): servicio dirigido a jóvenes de entre 16 y 24 años. Ofrece asesoramiento y apoyo a los jóvenes que no estudian ni trabajan, con el fin de integrarlos en un proceso de orientación y/o integración profesional.

### *Promoción y concientización*

- El programa de Interculturalidad de BCN, en colaboración con las organizaciones de la Red Anti-Rumores de BCN, es una propuesta de convivencia intercultural. Es una herramienta para la acción antirumor e intercultural en la ciudad. El catálogo contiene diversas propuestas de actividades de sensibilización y educación cívica destinadas a desmantelar los rumores, prejuicios y estereotipos sobre la diversidad cultural y a promover la convivencia y la cohesión social (Ayuntamiento de Barcelona, 2019).

### *Participación política/ Ciudadanía de residencia*

- Empadronamiento
- El Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona (CMIB) es un órgano consultivo y participativo del Ayuntamiento de Barcelona, integrado por entidades y asociaciones de mujeres inmigrantes y de acogida, actores sociales, grupos políticos municipales y observadores. Fue creado en 1997 (Ayuntamiento de Barcelona, 2020).
- Algunos ciudadanos no comunitarios, cuyos países han firmado un acuerdo de reciprocidad con España, pueden votar en las elecciones municipales. Se trata de Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Nueva Zelanda y Corea del Sur. Para poder votar hay que estar inscrito en el padrón y haber sido residente durante 5 años (2019).



## Bibliografía

Aguado i Cudolà, V. (2003). Hacia una nueva población municipal: el padrón como instrumento para la realización de políticas públicas y para el ejercicio de derechos de españoles y extranjeros.

Agustín, Ó. G., & Jørgensen, M. B. (2019). Ciudades solidarias y cosmopolitismo desde abajo. Barcelona como ciudad refugio. vol 17.

Bouvier, J. (2020). *L'engagement des villes-refuges européennes envers les droits humains comme opportunité pour le droit international*. Université Laval. 72 p.

Bulletin Officiel de l'Etat. (2010). Accés <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-9107-consolidado.pdf>

Carrillo, E. & Delgado, L. (1998). El entorno, los instrumentos y la evolución de la política de inmigración en España (1985-1996). *Papeles de trabajo del Instituto Universitario Ortega y Gasset*.

Colau, A., Hidalgo A., Spyros, G. (2015). We, the cities of Europe. *Ada Colau Blog*. Accés <https://ajuntament.barcelona.cat/alcaldesa/en/blog/we-cities-europe>

Colau, A. (2015). Carta a Rajoy. *Ajuntament de Barcelona*. Accés <http://ajuntament.barcelona.cat/alcaldesa/ca/blog/carta-rajoy>

Conseil Général Catalan. s.d. Accés [https://www.diba.cat/c/document\\_library/get\\_file?uuid=04dcf2d9-4249-4f03-aaa9-459cabcc5db9&groupId=1295730](https://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=04dcf2d9-4249-4f03-aaa9-459cabcc5db9&groupId=1295730)

Conseil Municipal d'Immigration de Barcelone. (2014). *Las 67 propuestas del CMIB*. Accés [https://ajuntament.barcelona.cat/dretsidiversitat/sites/default/files/67\\_propuestas.CMIB\\_0.pdf](https://ajuntament.barcelona.cat/dretsidiversitat/sites/default/files/67_propuestas.CMIB_0.pdf)

Domingo, A., & Sabater, A. (2010). El empadronamiento de la población extranjera en los municipios catalanes de 2004 a 2008. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 14(34).

Fernández, A. (2019). Colau destina 1,8 millones a fomentar la interculturalidad y combatir rumores. *Metrópoli Abierta*. Accés [https://www.metropoliabierta.com/el-pulso-de-la-ciudad/colau-millones-interculturalidad-rumores\\_18894\\_102.html](https://www.metropoliabierta.com/el-pulso-de-la-ciudad/colau-millones-interculturalidad-rumores_18894_102.html)

Generalitat. (2014). Accés [https://web.gencat.cat/es/generalitat/estatut/estatut1979/titol\\_primer/](https://web.gencat.cat/es/generalitat/estatut/estatut1979/titol_primer/)

Idescat. (2018). *La inmigración, ahora y aquí*. Accés <https://www.idescat.cat/serveis/biblioteca/docs/cat/immigracio08es.pdf>

Idescat. (2021). *Padrón municipal de habitantes*. Accés <https://www.idescat.cat/pub/?id=pmh&lang=es>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2019).

Ioé, C. (2001). Política migratoria española en el marco europeo. *Studi emigrazione*, 144, 855-868.

Izquierdo, A. (2004). Cambios en la inmigración a resultas de la política restrictiva del gobierno español. *CCIS*. 1-34.

López Sala, A. (2005). Matters of State? Immigration Policy-making in Spain as a new political domain. *Migration: European Journal of International Migration and Ethnic Relations*, nº 43. pp. 35-49.

Mairie de Barcelone. (2020). Los residentes de nacionalidad extranjera representan 21.6% de la Población de Barcelona, un máximo en la historia reciente de la ciudad. [https://ajuntament.barcelona.cat/relacionsinternacionalsicooperacio/es/noticia/record-de-habitantes-en-barcelona-1-663-530-personas-3\\_975259](https://ajuntament.barcelona.cat/relacionsinternacionalsicooperacio/es/noticia/record-de-habitantes-en-barcelona-1-663-530-personas-3_975259)

\_\_\_\_\_. (2016). *Los refugiados forman parte de nuestra identidad*. Accés

[https://ciutatrefugi.barcelona/es/noticia/info-barcelona-es-los-refugiados-forman-parte-de-nuestra-identidad\\_387993](https://ciutatrefugi.barcelona/es/noticia/info-barcelona-es-los-refugiados-forman-parte-de-nuestra-identidad_387993)

. s.d. Impulsamos la interculturalidad. Accés

<https://ajuntament.barcelona.cat/dretsidiversitat/es/barcelona-ciudad-diversa/impulsamos-la-interculturalidad>

. (2018). Accés

[https://ajuntament.barcelona.cat/novaciudadania/sites/default/files/documents/1\\_pla\\_immigracio\\_i\\_ciudadania.pdf](https://ajuntament.barcelona.cat/novaciudadania/sites/default/files/documents/1_pla_immigracio_i_ciudadania.pdf)

. s.d. Accés

[https://ajuntament.barcelona.cat/dretsidiversitat/sites/default/files/DI-plena-dret-a-vot\\_1.pdf](https://ajuntament.barcelona.cat/dretsidiversitat/sites/default/files/DI-plena-dret-a-vot_1.pdf)

. (2020). Accés

<https://ajuntament.barcelona.cat/consell-municipal-immigracio/es/quienes-somos>

. (2020). Accés

[https://ajuntament.barcelona.cat/bcnacciointercultural/es/noticia/el-proceso-participativo-por-la-elaboracion-del-nuevo-plan-de-interculturalidad-de-la-ciudad-llega-a-su-fin\\_1019860](https://ajuntament.barcelona.cat/bcnacciointercultural/es/noticia/el-proceso-participativo-por-la-elaboracion-del-nuevo-plan-de-interculturalidad-de-la-ciudad-llega-a-su-fin_1019860)

Máxima, J. (2020). *Imperio Español*. Accés <https://www.caracteristicas.co/imperio-espanol/>.

OCDE (2018), *Working Together for Local Integration of Migrants and Refugees*, Éditions OCDE, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264085350-en>.

OCDE (2018), « Responses to migrant integration in Barcelona », dans *Working Together for Local Integration of Migrants and Refugees in Barcelona*, Éditions OCDE, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264304062-6-en>.

Rodriguez, M. (2020). Empadronamiento sin domicilio fijo, el negocio de un derecho que los ayuntamientos se niegan de conocer. *El Salto Diario*. Accés <https://www.elsaltodiario.com/migracion/empadronamiento-sin-domicilio-fijo-negocio-derecho-ayuntamientos-se-niegan-reconocer>

Sánchez G. & Sánchez R. (2017). España, entre los Estados que más han incumplido su cuota de refugiados junto a los países del Este. *El Diario*. Accés [https://www.eldiario.es/desalambre/espana-incumplido-cuota-refugiados-paises\\_1\\_3168858.html](https://www.eldiario.es/desalambre/espana-incumplido-cuota-refugiados-paises_1_3168858.html)

s.n. (2020). El Congreso rechaza una regularización total de los migrantes, defendida por ERC. *Líderes*. Accés [https://www.cope.es/actualidad/noticias/congreso-rechaza-una-regularizacion-total-migrantes-defendida-por-erc-20200922\\_907081](https://www.cope.es/actualidad/noticias/congreso-rechaza-una-regularizacion-total-migrantes-defendida-por-erc-20200922_907081)

s.n. (2018). Los extranjeros en Cataluña podrán votar en las municipales de 2019. *SingularInfo*. Accés <https://singularinfo.opennemas.com/articulo/comunicados/extranjeros-cataluna-pueden-votar-municipales-2019/20181021223748004573.html>

s.n. (2016). Barcelona facilitará el empadronamiento sin domicilio fijo a vecinos que carezcan de un hogar estable. *La Vanguardia*. Accés <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20161219/412732511652/barcelona-empadronamiento-sin-domicilio-fijo.html>

Solé, C., & Parella, S. (2008). El modelo de gestión de las migraciones en Cataluña: ¿una «vía catalana» de integración?». *Política y sociedad*, 45(1), 85-101.

Subirana, J. (2020). El Ayuntamiento dice que la cooperativa de ex manteros será viable. *MetropoliAbierta*.

Valero-Matas, J. A., Coca, J. R., & Valero-Oteo, I. (2014). Análisis de la inmigración en España y la crisis económica. *Papeles de población*. 20(80). pp. 9-45.

Vélez, R. S. (2011). El impacto social de la crisis: el papel del mundo local en la integración de la inmigración: estudio de caso de Barcelona. *Anuario CIDOB de la Inmigración*. pp. 76-103.

Vila N. (2018). El Suprem obliga l'Estat a traspasar a la Generalitat l'acollida dels refugiats. *Ara*. Accés [https://www.ara.cat/societat/Generalitat-sera-responsable-acollida-refugiats-Suprem-ordena-traspas-competencies-Estat-immigracio\\_0\\_2121388043.html](https://www.ara.cat/societat/Generalitat-sera-responsable-acollida-refugiats-Suprem-ordena-traspas-competencies-Estat-immigracio_0_2121388043.html)

Zarauz, J. (2007). *Incidencia del padrón municipal en el ejercicio de los derechos de las personas extranjeras en situación irregular* p. 131.

Alliance  
Migrations

Alliance  
Migrations

**Más informaciones :**

<https://alliance-migrations.fr>

<https://o-c-u.org>

<https://anvita.fr>

